

**I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES**

DECRETO ALCALDICIO N° 01716,

LA CISTERNA, 21 ABR. 2015

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS: El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3947 del 19 de Octubre de 2007, y lo dispuesto en Artículo 1.6.3 en dicho reglamento.

TENIENDO PRESENTE: 1.- La solicitud del contribuyente **BUSTOS MORALES MIREYA** ha solicitado el descargo de la deuda debido a que se le cobra sistemáticamente un mal cobro de patente comercial.

2.- El Rol 2-742 a través del sistema de Patentes Comerciales se generaron cobros asociados al Rut: 6.488.347-K de manera errónea ya que se genero un doble, cobro los giros están cancelados.

3.- El Contribuyente **BUSTOS MORALES MIREYA ALEJANDRA** Rut: 6.488.347-K, presenta una deuda de \$ 311.458 según los registros del sistema de Patentes Comerciales, lo cual no corresponde.

4.- Por los antecedentes que se señalan en los N°1, 2 y 3 del presente decreto procedase a la descarga del rol 2-742.

DECRETO:

1.- **PROCEDASE AL DESCARGO** de la deuda por las razones que se señalan en la parte resolutive del presente decreto:

NOMBRE	: BUSTOS MORALES MIREYA ALEJANDRA
R.U.T.	[REDACTED]
DIRECCION	: ZURICH SUR N° 01042
FOLIOS	: 2485996, 2487866

ADJUNTA LA DOCUMENTACION CORRESPONDIENTE.

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.



**PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"**